

Fran.<sup>co</sup> Valcarcel, Alferes mayor D.<sup>o</sup> Juan Mariano  
 Coyatos, D.<sup>o</sup> Lucas Morales, D.<sup>o</sup> Antonio Martin  
 D.<sup>o</sup> Christoval Carrasco, D.<sup>o</sup> Josef Alexandro Muen-  
 duina, Regidores D.<sup>o</sup> Juan Josef Montalvan Procur.  
 General, D.<sup>o</sup> Andres Gaspar & Vilches, Tesorero  
 y D.<sup>o</sup> Roque Lopez Fernel Jurado

Provid. para  
 la defensa de  
 esta ciudad.

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio que di-  
 rixse al S.<sup>or</sup> Regente de la R.<sup>a</sup> Jurisdiccion ordina-  
 ria el S.<sup>or</sup> D.<sup>o</sup> Pedro Aguirre de Echavarrri, Coman-  
 dante general interino de este reyno, por el que  
 S. M.<sup>a</sup> manifiesta la necesidad de que las diputa-  
 ciones de campo y huerta se alarman para la de-  
 fensa de la patria, nombrando por Comandante  
 de estos individuos a D.<sup>o</sup> Manuel Francisco Val-  
 carcel, Alferes mayor de este Ayuntamiento  
 y que en esta misma noche ocupen y cubran  
 las gargantas de Noyalte y punto de la venta  
 del rio, a cuyo fin este Ayuntamiento le facili-  
 te los auxilios que pueda necesitar, de que en-  
 terada esta Ciudad Acordó: se pare la corres-  
 pondiente orden a los Diputados de este termino  
 para que todos los vecinos utiles de sus respecti-  
 vas diputaciones con toda clase de armas esten pron-  
 tos para el primer aviso que se les comuniquie &  
 medio de dho. Diputado a fin de personarse en los  
 puntos que en las veredas iran señalados; y  
 que por lo que respecta al vecindario de esta ciu-  
 dad se daran las providencias que convengan al  
 mismo fin luego que la necesidad lo exija y se

*[Decorative flourish]*

